



## Trabajadores mayores de 65 años - Subsidio por enfermedad

El Banco de Previsión Social informó que se encuentra disponible un nuevo servicio en línea para que los beneficiarios mayores de 65 años accedan al subsidio por enfermedad sin la intervención del prestador de salud.

Serán las empresas quienes deban ingresar las solicitudes de [subsidio de enfermedad de sus trabajadores mayores de 65 años](#) a través de los servicios en línea de BPS siguiendo la ruta "Todos los servicios en línea, Gestión del personal (Empresas), Ingresar ausentismo para trabajadores a partir de 65 años".

Los trabajadores en esta situación no deberán presentarse ante los prestadores de salud, ya que las empresas realizarán directamente el ingreso del período de amparo.

Asimismo el BPS comunicó que el pago del beneficio será retroactivo.

[VER COMUNICADO DE BPS](#)